



CONVOCATORIA UNIFICADA PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS CM-002--14

La Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de conformidad con los artículos 19 y 21 del decreto 1510 de 2013, invita a los interesados a participar en el proceso de selección por el procedimiento de concurso de méritos CM-002-14, para proveer e implementar una solución informática para el seguimiento a la política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, tomando como base el documento de diseño físico y lógico que será entregado al contratista por la unidad, contemplando en todos los casos el enfoque territorial y diferencial¹, de conformidad con los anexos y la propuesta que presente el contratista.

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 21 del citado Decreto 1510 de 2013:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Calle 16 No. 6 — 66 piso 19, Edificio Avianca de la Ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en la calle 16 No. 6-66 piso 19 del Edificio Avianca de la ciudad de Bogotá D.C., en el horario comprendido entre las 8:00a.m. y las 5:45 p.m. (Los oferentes deben tener en cuenta que la entrada del personal externo a las instalaciones del Edificio Avianca donde queda ubicada la oficina del Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, es en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.), y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co. Correo electrónico: contratosuariv@unidadvictimas.gov.co Teléfono: 7965150 Ext. 2013

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

¹ El artículo 13 de la Ley 1448 de 2011 define el principio de enfoque diferencial de la siguiente manera: “El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque. El Estado ofrecerá especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de Derechos Humanos y víctimas de desplazamiento forzado. Para el efecto, en la ejecución y adopción por parte del Gobierno Nacional de políticas de asistencia y reparación en desarrollo de la presente ley, deberán adoptarse criterios diferenciales que respondan a las particularidades y grado de vulnerabilidad de cada uno de estos grupos poblacionales. Igualmente, el Estado realizará esfuerzos encaminados a que las medidas de atención, asistencia y reparación contenidas en la presente ley, contribuyan a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser la causa de los hechos victimizantes”.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Enfoque territorial: Considera las particularidades y diversidad regional y sus actores locales, en el desarrollo de la política y de los programas y proyectos de las entidades del SNARIV para adecuar las respuestas a la situación de cada territorio.

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19, Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co



@UnidadVictimas



/unidadvictimas



youtube.com/upariv



www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



3.1. Objeto

Proveer e implementar una solución informática para el seguimiento a la política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, tomando como base el documento de diseño físico y lógico que será entregado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, contemplando en todos los casos el enfoque territorial y diferencial.

3.1.1. Objetivos específicos

- a) Complementar o ajustar casos de uso, arquitectura, diseño detallado y demás elementos del ciclo de desarrollo de software especificado en el documento de diseño del sistema de información, para que el sistema formulado atienda las necesidades de integración e interoperabilidad (Modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral a la Víctimas - MAARIV, Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación, y Seguimiento Territorial - RUSICST y Registro Único de Víctimas).
- b) Revisar, ajustar y validar el diseño lógico y físico de la Solución de Seguimiento ya existente, de común acuerdo con la Unidad para las Víctimas, teniendo en cuenta los avances normativos e institucionales de la política pública para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, posteriores a la culminación de la fase de diseño.
- c) Desarrollar o construir la solución informática de acuerdo con las especificaciones conceptuales y técnicas descritas en el documento de diseño y las aprobadas por la Unidad para las Víctimas, dicha implementación atenderá las políticas de plataforma y componentes establecidas por la Oficina de Tecnologías de la Información de la Unidad para las Víctimas (Ver anexo No. 1 – Políticas de Desarrollo).
- d) Probar las herramientas desarrolladas según el plan de pruebas que de común acuerdo se determinen en atención al documento de diseño, en el ambiente de preproducción de la Unidad para las víctimas.
- e) Implementar el sistema sobre la plataforma tecnológica de producción de la Unidad para las Víctimas.
- f) Realizar el mantenimiento correctivo durante la etapa de estabilización del sistema de acuerdo al documento de control de cambios (Ver anexo No. 2 – Control de cambios).
- g) Formular y ejecutar un plan de capacitación (técnica y funcional) que cubra todos los actores involucrados en los casos de uso del sistema, de tal manera que la Unidad para las Víctimas y partes interesadas cuenten con el debido entrenamiento antes que el sistema entre en producción.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co



@UnidadVictimas



/unidadvictimas



youtube.com/upariv



www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.2.1 Obligaciones Generales del Consultor

- a) Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- b) Hacer seguimiento permanente sobre la ejecución del contrato.
- c) Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor.
- d) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos que afecten el objeto del contrato.
- e) Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en el desarrollo y ejecución del objeto contractual.
- f) Informar inmediatamente a la Unidad para las Víctimas, a través del supervisor, y a las demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
- g) Crear un archivo organizado de los originales de toda la documentación inherente al proceso y mantenerla disponible cuando los organismos de control, la Unidad para las Víctimas o el supervisor lo requieran.
- h) Entregar información veraz y verificable para los fines relacionados con las normas referentes al control y prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, contenidas en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás que en el futuro la adicionen o modifiquen.
- i) Obtener y presentar para su aprobación las garantías en las condiciones, plazos y con el objeto y montos establecidos en la cláusula respectiva del contrato, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados.
- j) Tener en cuenta, en todo su contenido, lo establecido por el Protocolo de Comunicaciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. El uso de la imagen corporativa de la Unidad para las Víctimas debe contar con la aprobación previa del Supervisor.
- k) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato que surja de esta invitación y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co



- i) Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, en los estudios previos, el Pliego de Condiciones, en la ficha técnica y en los anexos.

2.2.3. Obligaciones de la Unidad.

- a) Realizar los pagos de conformidad con lo establecido en el contrato.
- b) Entregar al contratista el documento de diseño físico y lógico de la herramienta producto de la Fase I.
- c) Suministrar la demás información disponible que posea para la ejecución del contrato.
- d) Acompañar al contratista en la revisión, ajuste y validación del diseño lógico y físico del Sistema de Seguimiento ya existente.
- e) Verificar que el desarrollo e implantación del Sistema, cumpla con las especificaciones técnicas señaladas por la Unidad.
- f) Participar en las actividades que programe el contratista para el desarrollo del contrato.
- g) Realizar acompañamiento constante en el desarrollo de las actividades descritas para el cumplimiento del objeto contractual.
- h) Realizar la supervisión del contrato para efecto de seguimiento, verificación y control de la ejecución del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.
- i) Las demás que sean necesarias para el desarrollo del contrato.

2.3. Especificaciones técnicas para cumplir con el objeto del contrato.

La especificación del sistema define el proceso de análisis, identificación y definición de requerimientos funcionales y no funcionales, teniendo como objetivo el cumplimiento de las necesidades establecidas por los usuarios en cada uno de los módulos que componen el sistema de información.

Esta definición debe garantizar el cumplimiento de las necesidades, a través de la definición de los módulos y la definición de los casos de uso, diagramas generales y diagramas de casos de uso, en los que se agruparan las diferentes funcionalidades identificadas y que se encuentran dentro del alcance del proyecto.

La construcción del diseño lógico y conceptual del sistema de información, contempla los actores, flujo de información e instrumentos de recolección que intervienen en el sistema y la estructura lógica y funcional del tablero de mando con los indicadores necesarios para el seguimiento.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co



A continuación se listan los anexos técnicos del proceso, los cuales pueden igualmente ser consultados en el siguiente sitio:

https://drive.google.com/folderview?id=0B7N0BF_04ypTck10LVA4NVVF0U&usp=sharing

ANEXOS TÉCNICOS

ANEXO No. 1. POLITICAS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE VERSIÓN 1.0.

ANEXO No. 2. FICHA CONTROL DE CAMBIOS DEL SISTEMA

ANEXO No. 3. DISEÑO DETALLADO

ANEXO No. 3 A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO No. 4. HANDOVER

ANEXO No. 5. MAPA CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

ANEXO No. 6. MATRIZ DE COMPETENCIAS SNARIV

ANEXO No. 7. DOCUMENTO DE DISEÑO FÍSICO Y LÓGICO FASE I

**ANEXO No. 8. DOCUMENTO DE REVISIÓN DEL CONTENIDO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
OBJETO:**

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Capítulo III del Título I del Decreto 1510 de 2013 y por el presente pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la UNIDAD considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos.

Adicionalmente, el grado de complejidad del objeto contractual no amerita el trámite de precalificación, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 66 y siguientes del Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co



@UnidadVictimas



/unidadvictimas



youtube.com/upariv



www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo estimado para ejecutar el contrato resultante de este proceso, será hasta el 31 de Diciembre de 2014, contado a partir de la aprobación de la garantía única prevista en el contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:

Fecha aproximada: Desde el 5 de junio hasta las 03:00 p.m. del 24 de junio de 2014.

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Calle 16 No. 6-66 piso 19 del Edificio Avianca- Grupo de Gestión Contractual, de la ciudad de Bogotá D.C.

Las ofertas serán presentadas de conformidad con lo señalado en el numeral 1.2 DEL CAPITULO I, FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, del proyecto de pliego de condiciones.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El valor estimado de la contratación es hasta por la suma de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$1,668,457,179.00)** IVA incluido y todos los impuestos a que haya lugar.

El pago del contrato que se suscriba como consecuencia del proceso de selección se efectuará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19214 expedido el día 30 de abril del año 2014, Rubro - C-0310-1000-0001 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DE LA COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SNARIV, Posición Catálogo de Gasto - C-310-1000-1-0-3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con lo señalado en el Título IV, capítulo I de Decreto 1510 de 2013 y con el memorando explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, se deja constancia que a la fecha de la presente convocatoria pública, se verifico el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-03), determinándose lo siguiente:

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co



@UnidadVictimas



/unidadvictimas



youtube.com/upariv



www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Por lo anterior, el objeto del presente proceso de selección se encuentra cobijado por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio: TLC vigentes en Colombia.

ACUERDO COMERCIAL	INCLUSIÓN DE LA UNIDAD	INCLUSIÓN POR VALOR DEL PRESUPUESTO	EXCEPCIÓN	CONTRATACIÓN CUBIERTA
Canadá	Sí	Sí	No	Sí
Chile	Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos	Sí	Sí	No	Sí
Salvador	Sí	No incluye Valores	No	Sí
Guatemala	Sí	No incluye Valores	No	Sí
Honduras	Sí	No incluye Valores	No	Sí
Liechtenstein	Sí	Sí	No	Sí
Suiza	Sí	SI	No	Sí
México	Sí	Sí	No	Sí
Unión Europea	Sí	Sí	No	Sí

9. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, la cuantía del presente proceso de selección es mayor a US\$125.000, por tanto no es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP junto con el presente Aviso de convocatoria.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co



@UnidadVictimas



/unidadvictimas



youtube.com/upariv



www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera:

CAPÍTULO I
GENERALIDADES Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAPITULO II
DOCUMENTOS HABILITANTES

CAPITULO III
EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CAPITULO IV
DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN – CRONOGRAMA.

CAPITULO V
CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

CAPITULO VI
CONDICIONES DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.

ANEXOS

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: No hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Cronograma

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación aviso de convocatoria, análisis del sector, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	22 de mayo de 2014	www.colombiacompra.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.unidadvictimas.gov.co .
2	Observaciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones.	22 al 28 de mayo de 2014 hasta las 05:00 p.m.	Grupo de Correspondencia de la Unidad, Calle 16 No. 6-66 Piso 19, de la ciudad de Bogotá, D.C. y en el correo electrónico contratosuariv@unidadvictimas.gov.co .

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co



@UnidadVictimas



/unidadvictimas



youtube.com/upariv



www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

3	Publicación de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	5 de junio de 2014.	www.colombiacompra.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP
4	Publicación de la resolución de apertura	6 de junio de 2014.	www.colombiacompra.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP
5	Publicación del pliego de condiciones definitivo.	6 de junio de 2014.	www.colombiacompra.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP.
6	Observaciones al contenido del pliego de condiciones definitivo.	Del 6 al 12 de junio de 2014 hasta las 05:00 p.m.	Grupo de Correspondencia de la Unidad, Calle 16 No. 6-66 Piso 19, de la ciudad de Bogotá, D.C. y en el correo electrónico contratosuariv@unidadvictimas.gov.co .
7	Publicación de respuestas a las observaciones del pliego de condiciones.	20 de Junio de 2014.	www.colombiacompra.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP.
8	Plazo para expedir adendas	20 de junio de 2014.	www.colombiacompra.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP
9	Plazo máximo para presentar ofertas - cierre del proceso	Desde las 08:00 a.m. y hasta las 03:00 p.m. del 24 de junio de 2014.	En la Calle 16 N° 6-66 Edificio Avianca, ventanilla del Piso 19, en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
10	Publicación del acta de cierre del proceso	25 de junio de 2014.	www.colombiacompra.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP
11	Verificación de requisitos habilitantes y ponderación de ofertas.	Del 25 de junio al 3 de julio de 2014.	En la Calle 16 N° 6-66 Edificio Avianca, ventanilla del Piso 19, en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
12	Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y ponderación de ofertas	4 de julio de 2014.	www.colombiacompra.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP
13	Formulación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y ponderación de ofertas	Del 4 al 8 de julio de 2014	Radicadas en la Calle 16 N° 6-66 Edificio Avianca, ventanilla del Piso 19, en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas o al correo electrónico contratosuariv@unidadvictimas.gov.co

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co



@UnidadVictimas



/unidadvictimas



youtube.com/upariv



www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

14	Publicación de respuesta a observaciones presentadas a los informes de evaluación y orden de elegibilidad	11 de julio de 2014	www.colombiacompra.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP
15	Revisión de la propuesta económica del primer elegible. Adjudicación del contrato o declaratoria de desierto si a ello hubiere lugar.	15 de julio a las 03:00 p.m.	Calle 16 N° 6-66 Edificio Avianca, Piso 19, en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la ciudad de Bogotá, D.C.
16	Suscripción del contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación.	Calle 16 N° 6-66 Edificio Avianca, Piso 19, en el Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la ciudad de Bogotá, D.C.
17	Expedición del registro presupuestal	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Calle 16 N° 6-66 Edificio Avianca, Piso 19, en el Grupo de Gestión Financiera de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la ciudad de Bogotá, D.C.
18	Aprobación de la póliza	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la expedición del registro presupuestal.	Calle 16 N° 6-66 Edificio Avianca, Piso 19, en el Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la ciudad de Bogotá, D.C.
19	Publicación del contrato y de la oferta del oferente seleccionado.	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	www.colombiacompra.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP
20	Plazos para efectuar los pagos	Los pagos del contrato se efectuarán de conformidad con las reglas previstas en el pliego de condiciones.	

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co



@UnidadVictimas



/unidadvictimas



youtube.com/upariv



www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, o en físico en el Grupo de Gestión Contractual de la UNIDAD, ubicado en el piso 19, del edificio AVIANCA ubicado en la calle 16 No. 6 – 66 de la ciudad de Bogotá D.C.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co

 @UnidadVictimas  /unidadvictimas  youtube.com/upariv  www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**